



ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA de 23 de septiembre de 2020, por la que se tienen por desistidos, por no subsanación en plazo, de sus solicitudes de ayudas, de las operaciones previstas en la orden de 14 de abril de 2016 modificada por la orden de 6 de abril de 2017, para la MEDIDA 13: PAGOS A ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES U OTRAS LIMITACIONES ESPECÍFICAS, para la campaña 2016 , en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 23/09/2020 por la que se tienen por desistidos, por no subsanación en plazo, de sus solicitudes de ayudas, de las operaciones previstas en la orden de 14 de abril de 2016 modificada por la orden de 6 de abril de 2017, **para la MEDIDA 13: PAGOS A ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES U OTRAS LIMITACIONES ESPECÍFICAS** previstas para la **anualidad 2016** en la Orden de 14 de abril de 2016 de conformidad con el artículo 12 apartado 2 de la citada orden, indicándose en el ANEXO las incidencias y su efecto.

Este anuncio, está expuestos en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y de sus Delegaciones Territoriales, así como en la página web de la citada Consejería, en la dirección:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/sua-zln-2016.html>, en los términos del artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre , y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.

09 OCT 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Maria Consolacion Vera Sanchez

Fdo.: María Consolación Vera Sánchez.

